

NOTA DE PRENSA

FAMMA reclama tramitar las licencias de eliminación de barreras en viviendas como de “urgencia humanitaria”.

Ante las situaciones de encierro que sufren las personas con discapacidad sobrevenida, los ayuntamientos no pueden responder con la misma lentitud que para las reformas habituales de viviendas, que no tienen ningún tipo de urgencia. FAMMA exige que se actúe para revertir la situación y garantizar la autonomía personal lo más rápido posible.

- FAMMA-Cocemfe Madrid expresa la necesidad de agilizar los trámites para la eliminación de barreras en viviendas donde viven personas con discapacidad cuya situación de autonomía se ve afectada por la lentitud en la concesión de licencias para su eliminación.
- La Federación reclama que los ayuntamientos creen una Oficina de Accesibilidad que coordine a las diferentes administraciones para conseguir una tramitación de urgencia de los permisos necesarios para las reformas relacionadas con la accesibilidad, especialmente de las viviendas.
- También solicita que se aceleren los trámites cuando sea necesario utilizar espacios denominados de “dominio público” para la instalación de ascensores o rampas en caso de afectar a la vía pública.
- Es necesario un mayor control sobre el terreno cuando se construyen los edificios o se remodelan las ciudades. La falta de este control promueve la creación de barreras y la exclusión de personas con movilidad reducida.

Madrid, 03 de octubre de 2019. - La Federación de Asociaciones de Personas con Discapacidad Física y Orgánica (FAMMA-Cocemfe Madrid) denuncia la situación de urgencia humanitaria que viven las personas con movilidad reducida, que llegan a estar encerradas en sus casas, por no poder eliminar las barreras en sus viviendas con la urgencia necesaria que se exige para estos casos, debido a la tardanza administrativa en la concesión de la licencia de obras.

FAMMA reclama la **creación de una Oficina de Accesibilidad** en todos los ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, que propicie la promoción de la eliminación de barreras y que, de manera especial, priorice la creación de una licencia de obras **por “urgencia humanitaria”**. Dicha licencia tendría la finalidad de acelerar los trámites para la concesión de la misma, con el fin de agilizar las obras y propiciar la no exclusión de las personas que la soliciten.

En este sentido, entrarían a formar parte de esta licencia de “urgencia humanitaria” todas aquellas que fueron solicitadas cuando afecten a **zonas de dominio público**, en circunstancias donde el diseño técnico, obligue a invadir una zona de espacio público. Son circunstancias que, en muchas ocasiones, se dan cuando hay que instalar ascensores a través de los exteriores de las fachadas de viviendas o en la instalación de rampas que, de otra manera, no sería posible instalar.

En palabras del presidente de la Federación, Javier Font, **“el exceso de burocracia existente choca de frente con los derechos humanos y paraliza la solución a personas que viven confinadas en sus viviendas, por culpa de las barreras que no pueden ser eliminadas con la celeridad que se requiere, cuando se podrían articular sistemas administrativos más ágiles, que permitieran vivir con dignidad a las personas que necesitan la compresión de la administración competente”**

Con el fin de colaborar con todas aquellas personas que, teniendo o no discapacidad, quieran promocionar la eliminación de barreras, la Federación pone a su disposición el [Gabinete de Accesibilidad Universal y Diseño para Todos](#), compuesto por abogados y arquitectos que buscan la solución a los problemas que generan las barreras arquitectónicas. Dicho gabinete, está financiado por la [Fundación Montemadrid](#) y [Bankia](#) y recibe numerosas denuncias de las comunidades de vecinos, transporte, vía pública o de cualquier área que afecte a su integración y no colabore en conseguir su autonomía personal.

FAMMA–Cocemfe Madrid es una entidad sin ánimo de lucro que agrupa a 48 asociaciones de personas con discapacidad. Al ser la interlocutora de la discapacidad física y orgánica ante la Administración y el movimiento asociativo, reivindica y gestiona actuaciones y servicios a favor del colectivo al que representa. Esta entidad ha sido declarada de Utilidad Pública por el Ministerio del Interior. Representa, en la actualidad, al **60,28%** de las personas con discapacidad en la Comunidad de Madrid.

Contacta con Gabinete de Prensa

☎ 91 593 35 50

📞 634 57 43 87

✉ gabinete@famma.org

🌐 www.famma.org

Sigue nuestra actividad en redes

